

MTOP pone en marcha puente en Guarumales

→Son más de 15.000 habitantes los que hoy se benefician con la reconstrucción de esta estructura, la cual había colapsado en octubre de 2019 debido a un deslave.

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
CUENCA

Las fuertes lluvias ponen en alerta el sur del país. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) repuso el puente en la vía Paute-Guarumales, lo cual ayudará a los transportistas a mitigar estos temporales. Desde la semana anterior las precipitaciones son frecuentes en Azuay, Loja y la Amazonía. Adelantándose a estos hechos, el MTO devolvió el servicio a los conductores con la terminación del puente en la vía Paute-Guarumales-Méndez. La circulación en el kilómetro 116 se normalizó tras la

inauguración del puente Sopladora, estructura que fue reconstruida luego de la destrucción que sufrió en octubre de 2019 por un deslave. El colapso del puente exigió la activación de los protocolos y contingente interinstitucional entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) y la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec EP). Gran parte del trazado de la vía está en el área de influencia del Complejo Hidroeléctrico Paute Integral, por lo que el mantenimiento se ejecuta con apoyo de Celec EP. A los dos días de la caída del puente, el MTO habilitó un paso provisional con una variante construida a un costo de la vía y posterior-

➔ Invierno

NO SE CUIDA EL ECOSISTEMA
→Según las autoridades lojanas, la ciudadanía arroja desperdicios en ríos y quebradas, los cuales con las lluvias taponan los afluentes y provocan sus desbordamientos. (I)

3
→Provincias son afectadas por las lluvias en las últimas semanas: Morona Santiago, Azuay y Loja.

PASO SIN RESTRICCIONES
→El puente que se levanta en la vía Paute-Guarumales es estratégico para la movilización de ciudadanos y del personal de las centrales hidroeléctricas.



→El puente se ubica en la vía Paute-Guarumales-Méndez, donde está el principal complejo hidroeléctrico del Austro.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

mente se emplazó un puente tipo bailey. Entre tanto, Celec EP declaró la emergencia para las vías al interior del proyecto hidroeléctrico y el tramo de la Red Vial Estatal afectada, con lo que se contrató la construcción del nuevo puente Sopladora, por un monto de \$ 221.800. La infraestructura beneficiará a más de 15.000 habitantes de la zona y usuarios de la carretera, dijo José Jaramillo, subsecretario de este ministerio en la Zona 6. Además se convirtió en fuente de empleo de trabajadores y profesionales del cantón Sevilla de Oro, de Azuay.

Las precipitaciones se expanden por el sur
En la parroquia de San Isidro,

Las lluvias son fuertes en la región de Morona Santiago: también se dan en la provincia de Loja.

provincia de Morona Santiago, una asamblea planteó que se declare en emergencia este lugar por los daños producidos a causa de las intensas lluvias e inundaciones registradas la semana pasada. Según el informe, son 39 las viviendas afectadas, ubicadas en las calles 15 de Mayo, Isidro Formaggio, Sangay y Alipio Cabrera. En la provincia de Loja, en cambio, las lluvias han destruido más de una docena de árboles y complicado los sistemas de agua potable que

tiene la ciudad. El servicio se normalizó en todos los barrios suroccidentales. Hasta tanto se reparaba el daño, autobombas del Cuerpo de Bomberos y de la Brigada de Infantería No.7 Loja se encargaron de distribuir el líquido a los sectores desabastecidos, como Chontacruz, Isidro Ayora, Capulí Loma, Reinaldo Espinosa, Tierras Coloradas, parte alta de Época, Nuevo Amanecer, Colinas Lojanas. También en Menfis, Menfis Central, Menfis Bajo, Menfis Policía, Menfis Paraiso, Las Rosas y parte baja de Obraña. Cabe indicar que la avería en la tubería de la línea de conducción de Curitroje se dio debido a un deslizamiento de tierra. (I) et

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 3 de octubre del 2019, las 09:00h. En virtud del aforo efectuado, asocio conocimiento de la presente causa en su calidad de Jefe del Tribunal DISTRITAL de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Quito. El señor RAFAEL VICENTE FABRAS PONTÓN, en calidad de Gerente General y representante legal de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME "TAME EP", presenta la demanda en contra de los señores DIRECTOR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO. De conformidad con lo que dispone el Art. 25 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se conoce en esta causa como tercero interesado con el señor MARCO AUGUSTO BERRAZUETA OCAMPO. En la principal, por recibir la demanda los requisitos formales previstos en los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo se la acepta al trámite establecido en el Capítulo Cuarto de la Ley 96 del 2018. En consecuencia, se dispone Q19A a los demandados con el contenido de la demanda y esta providencia en el lugar designado para el efecto en el ítem final, de conformidad con el Art. 33 de la Ley 96 del 2018, a fin de que en el término de veinte días la contesten y propongan las excepciones de las que se consideren análogas, conforme al Art. 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. Dentro de ese mismo término la autoridad administrativa responsable remita al Tribunal el expediente administrativo debidamente organizado y rubricado. En el caso del señor MARCO AUGUSTO BERRAZUETA OCAMPO se le concede el término de 15 días. Téngase en cuenta el carácter judicial y escrito electrónico señalado por el actor para recibir futuras notificaciones. En virtud de la Acción de Personal No. 29.239-DP-GPP de 1 de julio del 2013, actué en calidad de Secretario Relator Encargado del Tribunal, el Dr. Diego Polo Silva, OFICSE Y NOTIFIQUESE: (I)- DR. NELSON FERRNANDO LÓPEZ JACQUE, JUEZ DE SUSTANCIACIÓN.

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, martes 5 de noviembre del 2019, las 11:00h. Agréguese al proceso el escrito y que antecede. Toda vez que la parte actora, ha reconocido íntegro el pago que se le ha sido imputado de acuerdo a la actual resolución del señor MARCO AUGUSTO BERRAZUETA OCAMPO, por la prima, mediante tres publicaciones que se harán cada una de ellas en fecha distinta en un período de amplia circulación del lugar, a fin de que comparezca a juicio y conteste la acción planteada, deducida las excepciones de las que se crea acreedor dentro del término de 20 días que prevalece la indicada norma legal, debiendo entregar a la parte interesada el extracto correspondiente. Actúe en calidad de Secretario el Ab. Sixto Aulín, Notepase: (I)- DR. NELSON FERRNANDO LÓPEZ JACQUE, JUEZ DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, jueves 31 de octubre del 2019, las 11:00h. Incorporése a la presente causa los anexos y el escrito que antecede. En atención al mismo, se expone lo siguiente: PRIMERO. Téngase en cuenta la comparencia de la Magister Pamela Anahí Ocaña Hinojosa, en su calidad de Delegada del Gerente General de la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador TAME "TAME EP", conforme se justifica con la documentación debidamente certificada que se acompaña, con fecha 19 de octubre del 2019, en virtud de lo anunciado en su numeral 2, del mismo escrito que se antecede, emítase el extracto conforme se encuentra ordenado en decreto de fecha 13 de noviembre del 2019, sus Q19C2, para el efecto de que comparezca a juicio y conteste la acción planteada, a fin de que reciba el extracto correspondiente en el término de 5 días. TERCERO. Considerese el casillero judicial FP 3423 y las comens electrónicos señalados para su notificación y la facultad de los abogados patrocinadores en la defensa de legitimada causa, para que a nombre y en representación del compareciente indicados los señores que asen necesarios y/o terceros de los intereses institucionales conforme se anuncia en su numeral 4, del mismo escrito que se antecede. Téngase en cuenta que los señores profesionales, doctora Rosa Martínez Vera, Dra. María García Ruiz y abogados Targuino Vásquez Fuentes, David Silva Ayala, que han sido sustituidos en la defensa de la presente causa. Notifíquese: (I)- DR. REMIGIO SACOTO AGUILAR, JUEZ DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previamente de la publicación que bene de señalar carácter oficial y como electrónico para futuras notificaciones dentro del período legal de esta ciudad de Quito.

Subestación 13 en Cuenca ayudará con energía a cinco parroquias y un ecoparque

Redacción Ecuador Regional
ecuador@telegrafo.com.ec
CUENCA

La primera etapa de la subestación N° 13 de energía de Chaullayacu, en las afueras de Cuenca, está en marcha. Francisco Carrasco, presidente ejecutivo de la Empresa Eléctrica Centro Sur, indicó que la subestación abastecerá de energía al Polígono Industrial Ecoparque

Chaullayacu, y a los habitantes de los sectores Tarquí, Cumbe y Victoria del Portete del cantón Cuenca. También a las localidades de Jima y San José de Raranga del cantón Sigüigüi; y San Miguel de Cuyes y Amazonas del cantón Gualaquiza, aportando al desarrollo industrial y al bienestar de la ciudadanía. Mencionó, además, que la construcción de la primera etapa de esta subestación - cuya inversión es de \$ 2'627.560- se ejecuta basada

en el convenio suscrito con EDEC-EP, empresa que ha aportado con los terrenos. El director de distribución, Enrique Molina, informó que la Subestación 13 en una primera etapa contará con un transformador de 24/32 MVA y con equipos para cuatro salidas de alimentadores de 22 kW. Asimismo, dijo que se construye la Subestación N°17, con una inversión de \$ 4'084.000. El proyecto forma parte de las obras del Gobierno Nacional. (I) et

Dirección de Movilización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

JÓVEN ECUATORIANO si tienes de 18 a 22 años te invitamos al Acuartelamiento en las Bases y Centros de Movilización del país

Sábado 28 de marzo de 2020

REGÍSTRATE EN LÍNEA www.dirmov.mil.ec

➔ Cortos

El barrio La Wintza mejora su servicio sanitario

→Dieciséis baterías sanitarias fueron entregadas a familias del barrio La Wintza, en el cantón Centinela del Córdon Rosa Quesada, beneficiaria del sector, agradeció por el apoyo y dijo que será de gran ayuda, sobre todo para las personas de escasos recursos económicos. Esta obra, según el alcalde encargado Diego Juárez, tiene

